

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

San Pedro de Atacama, **09 JUL 2021**  
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue.

EXENTO 1682 / 2021

**V I S T O S**

1. Requerimientos de Compra N° 21-138 del Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antay C-30.
2. ORD N°0044 del 25/06/2021 DEPROV - Provincia de El Loa
3. Cotización de Sonia Aguilar Vilca E.I.R.L.
4. Reglamento de Ley de Compra N° 19.886 y el Artículo N° 53 Letra a) del Decreto 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto Exento N° 1604 del 29/06/2021 mediante el cual se deja constancia que con fecha 28/06/2021, asume el cargo de Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander.
6. El Decreto de Registro N°1339 del 30/12/2020 que nombra la calidad de Titular al cargo profesional de Dirección de Control.
7. El Decreto Exento N° 1959 del 17 de Agosto de 2020, que aprueba el Instructivo de Procedimiento de Solicitudes de Adquisiciones del Departamento de Administración de Educación Municipal.
8. Las instrucciones impartidas por la Ley 21.289 con fecha 16 de diciembre del 2020 de Ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.
9. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que, se ha recepcionado el Requerimiento de Compra N°21-138 del Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antay C-30 para la adquisición de colaciones para los alumnos de 3° Y 4° Medio de Turismo que participarán de una salida Pedagógica dentro de la comuna de San Pedro de Atacama.
2. Que, el requerimiento consiste en entregar una colación a los estudiantes de cursan 3° Y 4° Medio de Turismo y que participarán de la Salida Pedagógica al Valle de la Luna, Reserva de los Flamencos, Sector N°6, programada para el 06 de julio del 2021, tomado en conocimiento por la DEPROV Provincia de El Loa en ORD N°0044 del 25/06/2021.
3. Que, las colaciones solicitadas consisten en:
  - a) Agua Mineral de 500 cc
  - b) Galletones de Avena de 50 grs.
  - c) Cajas de Jugo de 200 ml.
  - d) Barras de Frutos Secos
  - e) Barras de Chocolate
4. Que, se solicitó una cotización a una proveedora de la comuna de San Pedro de Atacama Sonia Aguilar Vilca E.I.R.L., Rut 77.118.944-k, por un monto total de \$151.725.- (ciento cincuenta y un mil setecientos veinticinco pesos) IVA incluido, y que de acuerdo a lo establecido en el Art. 53 letra a) del Reglamento de Ley de Compras Públicas, el servicio ofrecido es menor a 3 UTM, por lo cual la Orden de Compra se enviará fuera del Sistema de Información de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**D E C R E T O**

1. Apruébese la contratación directa, según el Art. 53 "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información", letra a) "Las Contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean

inferior a 3 UTM, con la proveedora SONIA AGUILAR VILCA, RUT 77.118.944-K para la adquisición de "COLACIONES PARA SALIDA PEDAGÓGICA DE LOS ALUMNOS DE 3° Y 4° MEDIO TURISMO" del Liceo Bicentenario Agropecuario Lkan Antai C-30, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Agua Mineral de 500 cc Benedictino	50	\$ 850	\$42.500
2	Galletones de Avena de 50 grs.	50	\$ 500	\$25.000
3	Cajas de Jugo de 200 ml.	50	\$ 350	\$17.500
4	Barras de Frutos Secos	50	\$ 500	\$25.000
5	Barras de Chocolate Capri	50	\$ 350	\$17.500

Total Neto	\$ 127.500
Iva 19%	\$ 24.225
Total	\$ 151.725

- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215-22-01-001 Alimentos y Bebidas para Personas del Departamento de Educación año 2021. Financiado con SUBVENCIÓN GENERAL.
- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

Anótese, comuníquese y archívese.



**ROXANA ARANDA CARU**  
SECRETARIA MUNICIPAL

IJS/RAC/DAC/ACO/CCM/CPR/pld  
Distribución

- Departamentos Municipales.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo Adquisiciones D.A.E.M.

**CARLA NEVENKA CARO MUÑOZ**

Firmado digitalmente por  
CARLA NEVENKA CARO MUÑOZ  
Fecha: 2021.07.05  
09:39:15 -04'00'



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
ALCALDE

**DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE**

Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE  
Fecha: 2021.07.06  
09:49:53 -04'00'

# Cotización

1. 50 Aguas de 500cc benedectino =\$50.575
2. 50 Galletones de avena de 50g =\$29.750
3. 50 Cajas de jugos de 200ml=\$20.825
4. 50 Barras de frutos secos =\$29.750
5. 50 Barras de chocolate capri =\$20.825

Total:\$151.725

77.118.944-k ventas al por menor y almacenes sonia Aguilar  
vilca empresas I.D.R.L TEL:976460259



**ALMACEN BAMBINO**



0044/25.06.2021

ORD.: N°  
ANT.: Su Ord. N° 018/2021. Resolución Exenta  
N° 624/(15.12.2020), Secremineduc, II Región.  
MAT.: Toma Conocimiento Salida Pedagógica.

N° solicitud: 44

**Calama.**

DE: JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EL LOA

A : DIRECTORA LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO "LIKAN  
ANTA", SAN PEDRO DE ATACAMA.

1. Junto con saludar cordialmente, comunico a usted, que esta Jefatura Provincial, ha tomado conocimiento de salida pedagógica de los alumnos de 3° y 4° año Medio, de la Especialidad de Turismo, de su establecimiento educacional, quienes visitarán el Valle de la Luna, Reserva de los Flamencos, Sector N° 6, el día martes 06 de julio de 2021.
2. Para tal efecto, sírvase disponer las medidas necesarias y suficientes, tendiente a preservar la integridad de los alumnos y docente, durante la actividad, como así mismo, resguardar el respaldo de cada uno de los apoderados por efecto de salida de los estudiantes.
3. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Le reitera atentos saludos,



JEFFERSON ANDRÉS CONTRERAS  
FIGUEROA  
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE  
EDUCACIÓN EL LOA  
SEREMI DE EDUCACIÓN REGIÓN DE  
ANTOFAGASTA  
FECHA: 25/06/2021 HORA:15:48:44

Distribución:  
La Indicada  
Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 496869-7c4f78 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



REQUERIMIENTO DE COMPRA NORMAL N° 21-138 / 2021

Escuela :	Liceo Agropecuario C-30	Fecha creación:	01-07-2021
EVENTO:	LICEO LIKAN ANTAI	FECHA INICIO:	03-12-2021
Referencia de la solicitud: SALIDA PEDAGOGICA ESTUDIANTES TERCERO Y CUARTO MEDIO TURISMO			
Fecha Recepción en Adquisiciones : --		Fondo Financiamiento: SUBVENCIÓN GRAL	

NRO	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	Uso Finanzas
				IMPUTACIÓN
1	50	Unidad	Agua mineral sin gas de 500 o 600 cc	22-01-001-000
2	50	Unidad	Galletas de avena	22-01-001-000
3	50	Unidad	Jugos 200 ml	22-01-001-000
4	50	Unidad	Barras de frutos secos	22-01-001-000
5	50	Unidad	Barras de chocolates	22-01-001-000

SOLICITANTE	V.B. Director DAEM	V.B. Jefe	V.B. Disponibilidad
			
Loreto González Corante	Andrés Castillo Oyarzún	Carla Caro Muñoz	Sandra Cruz R.
Firma y Timbre Solicitante	Firma Directora	Firma Jefe Administración	Firma Enc. Finanzas

**Observación Solicitante:**

Colaciones para salida pedagógica del 6 de julio, al valle de la luna



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

---

---

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**  
**N°142 / 2021**

---

---

San Pedro de Atacama, 02 de Julio de 2021

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio para el año 2021, certifico que a la fecha de subido el presente documento al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), esta institución cuenta con el presupuesto, para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos correspondientes al requerimiento de compra 21-107 de la **LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI**, financiado con fondos: **SUBVENCIÓN GENERAL** que serán imputados a la cuenta N° 215-22-01-001 **"ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS"** del Departamento de Educación año 2021.

Saldo de cuenta a fecha de hoy	\$ 18.367.932.-
Monto de la compra o contratación	\$ 151.725.-
Valor del Dólar	No Aplica
Cantidad de Proveedores	1

CARLA  
NEVENKA  
CARO  
MUÑOZ

Firmado  
digitalmente por  
CARLA NEVENKA  
CARO MUÑOZ  
Fecha: 2021.07.05  
09:40:22 -04'00'

Jefa de Administración y Finanzas

D.A.E.M.